ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
950267612

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509006432	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS) APS MEDICINA FAMILIAR — Documento 80000905-3
Domicilio: AVDA. SILVIO PETTIROSSI ESQ BRASIL — Localidad: ASUNCION

Tomador: ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA — Documento 80072821-1
Domicilio: 1° DE MARZO C/ ANTEQUERA Y CASTRO — Localidad: SAN LORENZO

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
27/12/2023	00:00hs. del 20/12/2023	24:00hs. del 31/07/2024	225	Gs. 15.034.250

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS) APS MEDICINA FAMILIAR, con domicilio en AVDA. SILVIO PETTIROSSI ESQ BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 15.034.250.- (Guaranies: Quince Millones Treinta Y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en 1° DE MARZO C/ ANTEQUERA Y CASTRO, SAN LORENZO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 10/2023 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2023 "ADQUISICION DE INSTRUMENTALES MEDICOS PARA APS" ID: 432.670.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0021 Res. Nº: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/01/2024	300.000
Total		300.000

Emitido en ASUNCION, 27 de diciembre de 2023

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL